



2022 - 40 años de Malvinas. Honor y Gloria a nuestros Veteranos y Caídos de Malvinas

Paraná, 8 de Marzo de 2022

**A LA SEÑORA PRESIDENTE DEL
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE PARANÁ
CRA. ANDREA ZOFF
S / D:**

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben, los concejales Emiliano Murador y Anabel Beccaría, nos dirigimos a Usted con el fin de poner a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** mediante el cual se insta al Departamento Ejecutivo Municipal a desafectar y reutilizar los señalizadores viales ubicados en calle Salvador Maciá, desde calle General Gervasio Artigas hasta División de los Andes.

Sin otro particular, saludamos atentamente

Anabel Beccaría

Concejal Bloque Políticas para la República

Emiliano Murador

Concejal Bloque Políticas para la República

VISTO

La inactividad e ineficiencia de la ciclo vía ubicada en la trama vial de calle Salvador Maciá, entre las calles General Gervasio Artigas y División de los Andes; y

CONSIDERANDO

Que, el objetivo de la obra, funcionar como ciclo vía, no es efectivo y genera la inutilidad de la misma (convirtiéndola en una obra inoperante)

Que, la ciclo vía se encuentra inconclusa en sus terminaciones imposibilitando el camino a los ciclistas.

Que, la estructura de la obra no cumple con los requisitos y estándares de diseño para el uso de bicisenda. Además de que su recorrido no conecta ni se integra con puntos o nodos de la movilidad en la ciudad.

Que, la ciudad de Paraná presenta insuficiente señalización de seguridad vial, pudiendo aprovechar estos elementos para suplir parte de esta carencia.

Que, sería óptimo reutilizarlos y relocalizarlos para aprovecharlos, como recurso material disponible, en las obras e intervenciones viales que encare el municipio en lo inmediato.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANÁ

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Instar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, que proceda a:

- La extracción de los señalizadores viales ubicados en calle Salvador Maciá, desde calle General Gervasio Artigas hasta calle División de los Andes.
- La reutilización y reubicación en otros sitios y situaciones, de los mencionados señalizadores, en donde sean de mayor utilidad y eficacia en lo que respecta a la seguridad vial.
- La terminación de la vereda en las partes inconclusas.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. comuníquese y archívese.


**HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE**
Paraná Ciudad

2022 - 40 años de Malvinas. Honor y Gloria a nuestros Veteranos y Caídos de Malvinas

